



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **21 FEB 2019**

VISTO el Expediente N° 25251/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 072/2018 solicita la designación del Prof. Gustavo Oscar Nieto en 3 (tres) hs. cátedra (732) para la asignatura "Gestión Cultural" a partir del 01 de agosto de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Titular de las horas Profesora Mónica Vallejo se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes.

Que es necesario cubrir el cargo para el normal desarrollo del período lectivo.

Que el Profesor Gustavo Oscar Nieto es docente de la institución.

Que la Dirección del establecimiento hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el art. 39 de la Res. 1466/06.

Que el Profesor Gustavo Oscar Nieto aceptó el ofrecimiento de las horas.

Que se debe contar con un orden de mérito para cubrir la asignatura.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **GUSTAVO OSCAR NIETO** DNI: 27.231.825, como Docente Suplente en 3 (tres) hs. cátedra (732) para la asignatura "Gestión Cultural" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" desde el 01 de agosto de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, o mientras dure la licencia de la Titular de las horas Prof. Mónica vallejo.

ARTÍCULO 2º.- Instruir al Director de la institución para que gestione la elaboración de un orden de mérito para cubrir la presente asignatura, con los docentes que se inscriban en mayo de 2019.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demandó se lo dispuesto precedentemente y fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **0153** **2019**  
Pao

*M*

*Carabela*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Maria Alejandra Gomez*

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
a cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.